



**ACTA PARA SUBSANAR DOCUMENTOS  
PROCESO N° 1151.20.3.017-IEJPII-2025**

**"SUMINISTRO DE DOTACION PEDAGOGICA Y TABLERO ACRILICO PARA PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA". CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA -INVITACION PUBLICA N°. 1151.20.3.017-IEJPII-2025**

Siendo las 3:10 p.m. del día 04 de diciembre del 2025, se reunió Lic. LEO HUMBERTO BORJA CORRALES rector, y LINA YISSETH RAMOS PAZ Secretaria de la Institución Educativa Juan Pablo II, con el fin de realizar evaluación a los requisitos habilitantes subsanados y presentados por el proponente **ALMACEN OLIMPICO SAS** dentro del término establecido en el acta de evaluación (UN DIA HABIL) de la invitación publica No. 1151.20.3.017-IEJPII-2025

Lo anterior teniendo en cuenta que en el acta de evaluación de fecha 03 de diciembre de 2025, se estableció que el proponente anteriormente mencionado debía subsanar los siguientes documentos:

1. Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
2. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días con actividad económica relacionada con el objeto del contrato
3. Certificado de medidas correctivas de la Policía, no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural

Para lo cual envían respuesta dentro del término establecido en el acta de evaluación el día 04 de diciembre 2025, a excepción del certificado de matrícula mercantil ya que en este caso no aplicaba

En visto lo anterior el comité evaluador concluye que los documentos aportados por el Proponente corresponden aquellos que se exigieron en el acta de evaluación inicial y por lo tanto se subsana la propuesta; Por lo anterior se recomienda adjudicar el contrato al proponente **ALMACEN OLIMPICO SAS**

Para Constancia firman las partes que intervienen a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

**Lic. LEO HUMBERTO BORJA CORRALES**  
RECTOR

**LINA YISSETH RAMOS PAZ**  
SECRETARIA